

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 17 de noviembre de 2017.-

DECRETO N° 3.787/3(ME).-

VISTO, que se encuentra vacante el cargo de Presidente del Directorio de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a su cobertura, a fin de no resentir el normal funcionamiento de la Institución.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase Interventor del Directorio de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, al **C.P.N. Eduardo Miguel JAIRALA, D.N.I. N° 8.065.587.-**

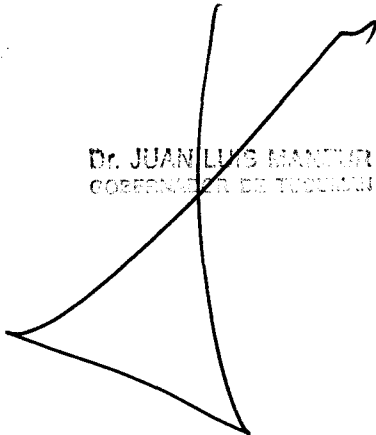
ARTICULO 2°.- Fijase el día de la fecha, para que el designado tome posesión del cargo con las formalidades de práctica.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA



Dr. JUAN LUIS MANCOR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN